

DECLARACION DE CBU

PASOS A SEGUIR:

- 1- Ingresá al sistema SIT Santa Cruz.(*)
- 2- Elegí la opción "Declaración de CBU" dentro del menú Contribuyentes< Trámites con Clave Fiscal
- 3- Completá todas las solapas disponibles moviéndote con el botón **Continuar** teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a)- Solapa Identificación: Verifica que tus datos sean correctos.
 - b)- Solapa Declaración de CBU ingresá la totalidad de la información requerida sobre la CBU y cuenta que desear adherir.
 - c)- Solapa Motivos: Por defecto te aparecerá la opción Plan Facilidades de Pago.
 - d)- Solapa Carga de documentación: Adjuntá en formato PDF constancia de CBU emitida por entidad bancaria, DNI del titular de la cuenta y para el caso de Personas Jurídicas DNI de apoderado o representante y acreditación de la personería mediante poder o acta de designación de autoridades.
- 4- Cliqueá en enviar solicitud.

Este trámite está sujeto a aprobación por parte de la ASIP

Verificá el estado de tu trámite ingresando al menú Contribuyentes< Trámites con Clave Fiscal< Declaración de CBU.

En caso que el mismo no pase a estado APROBADO dentro de las 48 Hrs, comunicate con el área de planes de pago al mail: planesdepago@asip.gob.ar indicando CUIT, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.

La Agencia puede requerirte, en caso de ser necesario, información y/o documentación adicional para aprobar el trámite.

(*)¿CÓMO INGRESO AL SIT?

PERSONA FÍSICA:

Utilizando Clave Fiscal AFIP> Adhiriendo el Servicio **SIT Santa Cruz**.

Utilizando Clave Fiscal **ASIP**.

PERSONA JURÍDICA:

Únicamente utilizando Clave Fiscal **ASIP**.